

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

LISTA PROVISIONAL DE INTERINOS

RESOLUCIÓN 08-02-2008 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DOCENTE (D.O.E. N.º. 40, DE 27 DE FEBRERO)

INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE INTERINOS

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD		EXCL.
ABRANTES PEREIRA , SUSANA	X4471416D	015	PORTUGUES	23
CABRAL FERREIRA , CARLA SUSANA	X12392016F	015	PORTUGUES	23
CABRAL FERREIRA , CARLA SUSANA	X12392016F	015	PORTUGUES	27
DA SILVA REIS , ANA LUCIA	X6424808B	015	PORTUGUES	23
DOMINGUEZ CARREGAL , ANTONIO AUGUS	39453200N	015	PORTUGUES	01
FERREIRA MARTINS , NUNO MIGUEL	X6417886N	015	PORTUGUES	23
GARCIA BURGOS , M. ROCIO	76028801R	015	PORTUGUES	10
GIRALDO VILLA , M. INMACULADA	09194306X	015	PORTUGUES	23
JOSE PIMIENTA , ANTONIO	X5843099	015	PORTUGUES	23
LOPES JARDIM ANJOS , MARIA DE JESUS	X3386808N	015	PORTUGUES	23
ROSSI , M. ROSA	X3902323M	015	PORTUGUES	01
TINA OLIVEIRA , CLAUDIA HELENA	11367021F	015	PORTUGUES	23

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
--------------------	-----	--------------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 01 Solicitud presentada fuera de plazo
- 02 No tener cumplidos 18 años al finalizar el plazo de presentación de solicitudes
- 03 Por cumplir la edad reglamentaria de jubilación
- 04 No presentarse a las oposiciones convocadas por la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 05 Ser funcionario de carrera del mismo Cuerpo al que se opta
- 06 Haber aprobado oposiciones del mismo Cuerpo convocadas por la C.A. de Extremadura
- 07 No superar la prueba de la fase de oposición, careciendo de titulación (Base 3.2.1 y anexo II de la convocatoria.
- 08 No apto en la prueba de interinos (Parte A de la prueba) o en la prueba de la oposición (Base 3.2.2 y 4.1 de la convocatoria Resolución de 8/02/08, DOE núm. 40, de 27/02)
- 09 No presentar solicitud para participar en las oposiciones de la C.A. de Extremadura, ni haber acreditado en plazo y forma haberse presentado en las oposiciones convocadas por otras Admones Educativas (art. 4.2 del Decreto 98/07 y art. 8.3 a) de la Resolución de 08/02/08, DOE 40 de 27/02)
- 10 Documentación acreditativa de los requisitos sin compulsar
- 11 Renuncia voluntaria
- 12 Expediente contradictorio no disciplinario
- 13 Suspensión temporal
- 14 No presentar solicitud en modelo oficial de instancia
- 15 No firmar la solicitud de participación
- 16 Datos personales de la solicitud incompletos
- 17 Rechazar interinidad o renunciar a puesto de trabajo sin causa justificada
- 18 En caso de nuevo ingreso, no aportar fotocopia compulsada del DNI o documento acreditativo de su identidad
- 19 No consignar especialidad por la que se opta
- 20 No consignar cuerpo al que se opta
- 21 Existir discordancia entre Cuerpo y especialidad solicitados
- 22 No presentar el documento acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del título
- 23 No acreditar la titulación o habilitación exigida
- 24 No acreditar el Título de Especialización Didáctica o del Certificado de Aptitud Pedagógica
- 25 Solicitar nuevo ingreso en especialidad no convocada

RELACIÓN DE EXCLUIDOS
PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESPECIALIDAD
--------------------	-----	--------------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 26 No formar parte de la lista del Cuerpo y especialidad en que se solicita actualización de méritos
- 27 Documentación acreditativa de los requisitos sin traducción oficial al castellano
- 28 Haber tramitado la solicitud por vía telemática sin presentarla en registro oficial dentro de plazo
- 29 No presentarse a oposiciones en una especialidad convocada de cuya lista de espera forma parte ni en la C.A. de Extremadura, ni en otras Admones Educativas (DT I y art. 4.2 del Decreto 98/07)
- 30 No cumplir alguno de los requisitos generales exigidos por el art. 5 del Decreto 98/07
- 31 No participar en el procedimiento de adjudicación de destinos estando obligado a ello (art. 13.1 letra g) del del Decreto 98/07)
- 32 No presentar la solicitud de participación conforme exigido en la base 6.6